

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrigen errores detectados en la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Intensiva, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 8 de septiembre de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 179, de 14 de septiembre de 2015) contiene en su Anexo I la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Medicina Intensiva. Habiéndose detectado un error en la transcripción del nombre de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Corregir los errores detectados en el Anexo II. Tribunales Calificadores de la Resolución de 8 de septiembre de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Páginas núm. 42 y 43:

Donde dice: FEA MEDICINA INTENSIVA. TITULARES. VOCAL. ENCARNACIÓN CASTILLO LLORENTE.
Debe decir: FEA MEDICINA INTENSIVA. TITULARES. VOCAL. ENCARNACIÓN CASTILLO LORENTE.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las correcciones indicadas en el punto primero.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA MEDICINA INTENSIVA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	EDUARDO	SANCHEZ ARENAS	PRESIDENTE/A	DOLORES	ALGUACIL HERRERO
SECRETARIO/A	ANTONIO	MARIN LARREA	SECRETARIO/A	ROSARIO	RUEDA MILLAN
VOCAL	ENCARNACION	CASTILLO LORENTE	VOCAL	JOSE	CORDOBA ESCAMEZ
VOCAL	ANGEL	BARTOLOME SANZ	VOCAL	JOSE MIGUEL	MOLINA CANTERO
VOCAL	JOSE M	DOMINGUEZ ROLDAN	VOCAL	CARMEN	DE LA FUENTE MARTOS